

A
2030

Agenda 2030 de los ODS y Nueva Agenda Urbana. Agendas globales aplicadas a lo local

¿Qué son la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se aprobó en septiembre de 2015, en la Asamblea General de Naciones Unidas, como un marco de acción para que todos los Estados, gobiernos y agentes, económicos y sociales unieran sus esfuerzos para avanzar en la consecución de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas. Un plan de acción basado en la sostenibilidad social, económica y ambiental para las generaciones presentes y futuras.

En octubre de 2016 se aprobó en Quito, también en el marco de Naciones Unidas, la Nueva Agenda Urbana.

Ambas agendas globales se han convertido en estandartes, hojas de ruta que solo tienen posibilidad de conseguir éxitos si son concretadas, aterrizadas, localizadas en el territorio.

Por esto, dentro de las tareas de la acción internacional de los gobiernos locales es importante ayudar a que nuestra política local se construya alineada y propicie la territorialización de estas agendas.



Qué es la 'Agenda 2030: Transformar nuestro mundo': Un gran acuerdo mundial que solo será posible con la participación de los gobiernos locales

En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tras un periodo de consultas de más de dos años de duración, con la participación de cientos de miles de personas. Consultores, expertos y expertas, distintas generaciones, organizaciones de la sociedad civil, del mundo académico y gobiernos han tenido un papel clave en la definición de los nuevos objetivos, heredados de la Declaración del Milenio (año 2000).

La Agenda 2030 constituye el documento de referencia en el que se enmarcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos y 169 metas que desgranar los retos que debe asumir la comunidad internacional para atender a distintas expresiones de un mundo global. La Agenda 2030 se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados internacionales de los derechos humanos, la Declaración del Milenio y otros instrumentos como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

La Agenda 2030 reafirma todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Se trata de un ambicioso programa de acción que aborda, sobre el principio de sostenibilidad, las tres dimensiones del desarrollo, económica, social y ambiental, y

define cuáles son los principios irrenunciables de este acuerdo mundial: universalidad, integralidad, interdependencia, responsabilidad común pero diferenciada, inclusión (no dejar a nadie atrás) y respeto a los Derechos Humanos.

El espacio local, las ciudades y en general, los asentamientos humanos, se incluyen de forma expresa como espacio reconocido para la implementación de los Objetivos, y como actor fundamental en la consecución de entornos más inclusivos. Puedes acceder a la Agenda 2030

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

¿Qué es la Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana (NAU) es el documento resultante de la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible, Hábitat III, celebrada en Quito en 2016. Aboga por una planificación sostenible de los asentamientos humanos, donde todas las personas puedan tener igualdad de derechos y oportunidades, creando entornos inclusivos que promuevan la prosperidad y la calidad de vida. Es el conocido "derecho a la ciudad".

Las ciudades del mundo ocupan solo el 3% de la Tierra, pero representan entre el 60% y el 80% del consumo de energía, el 70% de los desechos del mundo y el 75% de las emisiones de carbono, concentrando la generación del 75% del PIB aproximadamente.

En 2030, seis de cada 10 personas del mundo vivirán en asentamientos urbanos. En 2050, la población de las ciudades alcanzará los 6.500 millones de personas. La expansión urbana no solo afecta a las ciudades; también a

los municipios medianos y pequeños, y a las zonas rurales.

Los asentamientos urbanos crecen y con este crecimiento también crece su peso en el desarrollo económico, crecen las tensiones en la convivencia, y crece su peso político. Al mismo tiempo, los asentamientos urbanos incrementan su rol como espacios donde se generan innovaciones sociales, culturales, políticas o tecnológicas. Que estas innovaciones vayan orientadas a la convivencia, a la sostenibilidad, a la protección de la ciudadanía y del medio ambiente es el mensaje central de la Nueva Agenda Urbana:

▶ **Asegurar que nadie se quede atrás**, lo que implica poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, garantizar la igualdad, la diversidad socioeconómica y cultural, y la integración en el espacio urbano; mejorar la habitabilidad, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar.

▶ **Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas**, aprovechando los beneficios de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

▶ **Impedir la especulación con los terrenos, promover la tenencia segura de la tierra y promover el uso de la energía no contaminante**, la adopción de estilos de vida saludables, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

Puedes acceder a la Nueva Agenda Urbana en: <http://habitat3.org/>

A
2030

1

AGENDA 2030, NUEVA AGENDA URBANA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL LOCAL

famsi
Fondo Andaluz de Municipios para la Soberanía Internacional

cofinancia:
Junta de Andalucía
Comunidad Autónoma de Andalucía

1 AGENDA 2030, NUEVA AGENDA URBANA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL LOCAL

¿Cómo y por qué afectan a los gobiernos locales la agenda 2030 y la nueva agenda urbana?

Ambas agendas se fundamentan en su aplicación local. Los gobiernos locales y provinciales podemos aportar experiencias, reflexiones y propuestas de acción. Podemos llevar a cabo una adaptación de los objetivos a nuestras realidades, con un plan de acción que, por primera vez, se dirige a todos los territorios, del norte y del sur, de todos los ámbitos geográficos y todas las situaciones económicas y financieras. Si no lo hiciéramos, más del 60% de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se alcanzarían, porque los ODS son locales.

CGLU, organización mundial de gobiernos locales, a la que pertenece el FAMSÍ, desempeñó un papel activo en las consultas de las Naciones Unidas sobre los ODS. Así fue como logró que se adoptara el ODS 11 sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles a través de la campaña "Urban SDG", liderada por una coalición de redes de gobiernos locales, agencias de ONU y organizaciones de la sociedad civil.

El ODS 11, **Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**, sitúa el escenario de la acción en el enfoque subnacional; supone un paso sin precedentes hacia el reconocimiento de los gobiernos locales dentro de la Agenda de desarrollo internacional.

Los gobiernos locales españoles y andaluces tienen un papel fundamental en la implementación de esta Agenda 2030, partiendo del recorrido histórico democrático en el ejercicio de políticas públicas diversas: urbanismo, medio ambiente, salud y educación, igualdad, equidad, gestión de la diversidad, movilidad, solidaridad y por supuesto, cooperación internacional, entre otras.

Más allá del ODS 11, la Agenda 2030 llama a todos los agentes sociales, políticos y económicos, a los gobiernos y organismos mundiales, a sumarse a una acción colectiva por la implementación de estos 17 objetivos.

Por su parte, la Nueva Agenda Urbana insta a todos los gobiernos, nacionales, subnacionales y locales, así como a todos otros agentes locales a que revitalicen, fortalezcan y mejoren la coordinación y la cooperación para la aplicación efectiva de la agenda.

Sin los gobiernos locales no será posible lograr cambios estructurales en nuestro mundo. Por ello, se convierten en agentes promotores del desarrollo sostenible, de la dinamización social y económica, y de la inclusión de otros colectivos para llevar a cabo procesos de cambio.

En el ámbito nacional, la **Nueva Agenda Urbana Española** consiste en un documento estratégico en línea con los criterios establecidos en la Agenda 2030, la NAU de las Naciones Unidas, y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

El documento español contiene un **Decálogo de Objetivos Estratégicos con 30 objetivos específicos**, y casi 300 líneas de actuación, un "menú a la carta" para elaboración de los propios Planes de acción. Entre otros contenidos:

- ▶ **Se inspira en el principio del desarrollo territorial y urbano sostenible, que cuenta con numerosas leyes urbanísticas estatales y autonómicas.**
- ▶ **Se trata de un principio necesario hacia una redefinición de un modelo productivo que se planea desde lo urbano.**

- ▶ **Puede aplicarse a cualquier tipo de territorio y población, con independencia de su tamaño y problemática, porque el marco será el mismo, y lo que cambiará será los instrumentos que cada cual podrá adaptar a su realidad y a su contexto.**

Puedes acceder a la Nueva Agenda Española en: <http://www.aue.gob.es/>

Andalucía en la Agenda 2030 y la nueva agenda urbana: llamada a la acción

España y Andalucía se suman a la acción mundial por los ODS

La localización de los ODS es la clave del impulso de un cambio de modelo que logre un presente y un futuro más sostenible para todas las personas.

España ha desarrollado un Plan de Acción y ha generado la estructura de gobernanza para el proceso de implementación de la Agenda 2030, iniciando el camino hacia la consecución de los ODS.

También Andalucía cuenta con una Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada el 5 de junio de 2018 y ha expresado su voluntad de avanzar en el proceso de implementación de los ODS, sumando su tarea a la de agentes sociales, económicos o académicos. En Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2016, se aprueba la formulación

de la estrategia andaluza para el cumplimiento de los ODS en el marco de la cooperación para el desarrollo. El nuevo Plan Andaluz de Cooperación Internacional al Desarrollo incluye ampliamente la mirada de los ODS en su planificación.

El FAMSÍ, con el apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional (AACID), de redes y agencias internacionales (ONU Hábitat, ART PNUD, CGLU) y de gobiernos locales socios de la entidad, ha configurado un Comité de Pilotaje para impulsar iniciativas que acompañen la localización en municipios y provincias de la geografía andaluza llamada Iniciativa ODS Local Andalucía (<http://www.odsllocalandalucia.org>) con acciones como:

- ▶ **Promoción de la aprobación en los gobiernos locales y provinciales de una Declaración institucional de apoyo y promoción de los ODS en cada territorio**
- ▶ **Acciones de sensibilización con la ciudadanía**
- ▶ **Localización de los ODS en los municipios**
- ▶ **Planificación, diseño de indicadores y evaluación**
- ▶ **Gestión de conocimiento a través de un grupo de trabajo y de personas promotoras de los ODS en los municipios**
- ▶ **Formación y seminarios temáticos**

El espacio local aporta experiencia, innovación y proximidad. Allí comienzan los grandes cambios que dibuja la Agenda 2030. Es el momento de que lo local tome la palabra en la acción global para transformar el mundo.

La Agenda Urbana de Andalucía

Aprobada en el Consejo de Gobierno del 18 de septiembre de 2018, responde a la voluntad de gestionar con eficacia las oportunidades y desafíos que afrontan las ciudades, e incorpora a Andalucía a un debate internacional. Supuso el inicio de un camino al que deben incorporarse los gobiernos locales y provinciales en una tarea compartida que debe responder a cada realidad local, con sus circunstancias y retos diferentes, pero con el objetivo en la construcción de ciudades y pueblos sostenibles, seguros, inclusivos y resilientes.

En cinco dimensiones (espacial, económica, social, ambiental y gobernanza), se articula en tres grandes principios: conocer mejor la realidad urbana, regular mejor las políticas que se orientan a las ciudades y lograr una financiación o gestión mejor de los recursos.

Los gobiernos locales andaluces estuvieron representados en Hábitat III. A través de su pertenencia a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, el FAMSÍ participó en la campaña #Listen2Cities, un llamamiento de las redes de gobiernos locales para que las ciudades y los territorios fueran oídos en las negociaciones que condujeron a la aprobación de la Nueva Agenda Urbana, adoptada en la cumbre.

Cada año se celebra el Día Mundial de las Ciudades y el Octubre Urbano. Las ciudades andaluzas organizamos, en coordinación con ONU HABITAT, distintos eventos relacionadas con las temáticas que afectan a nuestras ciudades.

Puedes acceder a la Agenda Urbana Andaluza en:

<http://agendaurbanadeandalucia.es/>

La localización de las agendas globales también forma parte de la acción internacional de los gobiernos locales

"La localización de los ODS es un requisito fundamental para convertir la Agenda 2030 en una realidad y no dejar a nadie atrás. Los territorios y su población están en el centro de la localización de los ODS, por lo que es necesario que se reconozca el papel clave de los gobiernos regionales y locales y sus actores para contribuir al logro de los ODS a nivel local".

Fragmento del Compromiso de Sevilla, en la clausura del Foro Global de ODS celebrado en la ciudad andaluza, en febrero de 2019.

Amina Mohammed

Secretaria general adjunta de Naciones Unidas.

